ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

La Paz, 26 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 602/2021

Señores:
CIT S.R.L.
Calle Florida N° 193, Zona Casco Viejo – Santa Cruz
Telf: 3353017 – 76203265
cmoreno@cognosit.com.bo
La Paz - Bolivia

Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 233/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (SEGUNDA VUELTA) – ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe total de **Bs39.500,00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).**

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** dias hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad Definida por el Organismo Financiador o Normativa	**SERVICIO EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (SEGUNDA VUELTA) – ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) valida y activa.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho certificado.
4. Fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos, inscrito en el Registro de

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL · Lic. Jhovanka Nina Maydana · CONTRATACIONES

C.c. Archivo
Carpeta del proceso
EGC/JCVN/JHGT/jnm

Comercio. Aquellas empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.

5. Fotocopia simple de cédula de identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP´s adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Ivis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
Y GESTION LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Lic. Jhovanna Nina Maydana
CONTRATACIONES

C.c. Archivo
Carpeta del proceso
EGC/JCVN/JHGT/jnm